



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2751** DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera administrativa tendrán derecho a ser encargados de empleos de superior jerarquía si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la funcionaria **MYRIAM ESTELLA CARO HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.694.718 de Bogotá D.C., se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 20 de mayo de 1997 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo de Técnico Operativo, código 3132, grado 14, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 10, de la Planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores es una vacancia definitiva y fue provisto en encargo a la funcionaria **MYRIAM ESTELLA CARO HERRERA**, mediante Resolución 2363 del 07 de abril del 2017, del cual tomó posesión el 20 de abril de 2017.

Que mediante Resolución 8260 del 20 de octubre de 2017, le fue prorrogado a la funcionaria **MYRIAM ESTELLA CARO HERRERA** a partir del 20 de octubre de 2017, el encargo en el cargo Profesional Universitario, código 2044, grado 10, de la Planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria **MYRIAM ESTELLA CARO HERRERA** en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** a partir del 20 de abril del 2018 y hasta por el término de seis (6) meses, a la funcionaria **MYRIAM ESTELLA CARO HERRERA** identificada con cédula de

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

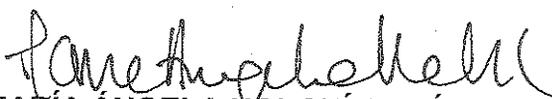
ciudadanía número 51.694.718 de Bogotá D.C, titular del cargo de Técnico Operativo, código 3132, grado 14, el encargo en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 10, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

6 ABR 2018

  
MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR  
Ministra de Relaciones Exteriores

  
AMV / DALR / SMCC / EASR